

SUPLEMENTO

Al Boletín oficial del Miércoles 26 de Setiembre de 1855.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por providencia del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo e Instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta el dia y hora que se dirá las fincas siguientes: cuyos fundos se ponen en venta por la tasacion verificada por los peritos, por carecer de los antecedentes necesarios y segun asi lo dispone la Real orden de 10 de Setiembre de 1855.

Remate para el dia 5 de Noviembre de 1855 de diez á doce de la mañana ante el señor Juez de primera instancia D. Manuel Gimenez Saavedra y escribano D. Justo Almenara, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta ciudad, y en la Corte el mismo dia y hora respecto á las fincas de mayor cuantía.

CLERO.

11.—Número 76 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad y su calle de Garro, señalada con el número 20, que perteneció al Cabildo de La Seo de la misma: confronta con la del número 19 de D. Sabino Trebiño y la del número 21 del espresado Cabildo: consta su superficie de 161 varas cuadradas aragonesas en sus pisos 1.º y 2.º aboardillado: dos cocinas, pozo negro, pozo de aguas medianil con la casa número 21: está arrendada á Francisco Copao en 400 rs. anuales, á vencer en 24 de Junio y Diciembre de cada año: ha sido tasada por los peritos en 7785 rs. vn.; cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

12.—Número 77 del inventario.—Otra casa de la misma procedencia situada en la propia calle de Garro, demarcada con el número 21: confronta con la del número 22 del capítulo del Pilar y con la del 20 del ya repetido Cabildo, consta de 66 varas cuadradas de sitio propio, con cuadra subterránea, piso bajo 1.º, 2.º y 3.º aboardillado, con servidumbre de luces á la casa número 20 por la parte posterior: tres cocinas, lugar común y el pozo de agua medianil con la casa número 20: se halla arrendada á Joaquin Alvirá en 376 rs. 16 mrs. vn. anuales, á vencer en 24 de Junio y Diciembre de cada año: ha sido tasada en 6540 rs., por cuya cantidad se subasta.

13.—Número 78 del inventario.—Otra casa en esta ciudad y su calle de Contraelperche número 40, del indicado Cabildo: confronta con la del número 39 del capítulo del Portillo y la del 41 de aquella procedencia: tiene de superficie 156 varas en sus pisos bajo, 1.º, 2.º y 3.º aboardillado, segregado á la cuadra situada en terreno de la casa número 41 que se agrega á esta para evitar servidumbres. Y se advierte que es de cuenta del comprador de la suprecitada casa número 41, el cerramiento de la puerta de esta cuadra con igual fábrica y espesor de la pared actual, quedando á su beneficio la hoja de dicha puerta: está arrendada á Manuela Melendez en 520 rs. anuales por tandas vencidas en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 6428 rs., por los cuales se subasta.

14.—Número 79 del inventario.—Otra casa del citado Cabildo de La Seo, calle de Contraelperche número 41, confrontante con la del número 40 y la del 42 de D. Francisco Sas: su superficie es de 62 varas en sus pisos bajo, 1.º, 2.º y 3.º aboardillado, con inclusion de la cuadra de la casa número 40 que se le agrega por estar situada en su terreno, debiendo el comprador de esta casa número 41, cerrar á sus espensas el hueco de la puerta de dicha cuadra con igual fábrica y espesor de la pared actual, quedando á su beneficio la hoja de la nombrada puerta: la lleva en arriendo Pascual Catalán en 376 rs. 16 mrs. anuales, pagaderos por tandas vencidas en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 6260 rs. vn., por cuya cantidad se subasta.

15.—Número 92 del inventario.—Otra casa en la calle de Arcedianos de esta ciudad número 144, que perteneció á dicho Cabildo de La Seo, confronta con la del 143 de D. Vicente Aced y la del 143 de Doña Pascuala Escanero: consta de 260 varas superficiales de sitio propio en sus pisos subterráneo bajo, 1.º y 2.º con desbañes y torreón ruinoso: se introduce parte de la bodega debajo de la casa de D. Vicente Aced, el pozo del agua se halla inútil, tiene lugar común en el patio de luces, caño ó eueba y

dos cocinas: está arrendada á Antonio Perez en 560 rs. anuales pagados en 24 de Junio y Diciembre de cada uno, y tasada en 8120 rs., por los que se subasta.

16.—Número 104 del inventario.—Otra casa en la calle Mayor de esta ciudad señalada con el número 103, que fué de la racion de Doña María Clavero, en el La Seo: confrontante con la del número 102 de D. Manuel Drona, la del 104 de D. José Lopez Arranz, y por la parte posterior con las de D. José Latorre y D. Mariano Frances: consta de 265 varas superficiales de sitio propio en subterráneo, piso bajo, 1.º y 2.º con desbanes: tiene dos cocinas, pozo útil de aguas vetales, caño y lugar comun en caja: está arrendada á Simon Barneche en 2000 rs., pagaderos en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 36.018 rs., por cuya cantidad se subasta.

17.—Número 700 del inventario.—Un campo sito en el término de Almozara de esta ciudad, partida de Cantalobos, del Cabildo nombrado: confronta por el Norte con riego de herederos, por el Oriente con campo de D. Jacinto Corralé, por Poniente con campo del Sr. Marques de TorreFlorida y por el Sur con senda de herederos, cuya cabida resulta ser de un cahiz, cuatro cuartales y tres almudes tierra, al respecto de diez y seis cuartales el cahiz: dicho campo tiene en un ángulo al Oriente una noguera: se halla arrendado á Pedro Gracia en 112 rs. 32 mrs., cuyo vencimiento se ignora: tasado en 2400 rs., que servirán de tipo para la subasta.

18.—Número 701 del inventario.—Otro campo sito en el término de Urdan de esta ciudad, partida de Corpellar, confrontante por el Norte con acequia de Urdan, por Poniente con camino de herederos y por el Sur con campos de la viuda de Dionisio Aranda; cuya cabida resulta ser de un cahiz once cuartales y tres almudes. Dicho campo tiene un olivo al Norte: se halla arrendado á Manuel Cristóbal en 150 rs. 20 mrs., cuyo vencimiento se ignora: tasado en 3500 rs. por los cuales se subasta.

19.—Número 87 del inventario.—Una casa en esta ciudad sita en la plazuela de la calle de Contraelperche número 31, que perteneció al repetido Cabildo de La Seo: confronta con corrales de la viuda de D. José Ponte, del capítulo eclesiástico de la Magdalena y con casas del de San Pablo: su superficie consta de ciento sesenta y tres varas de sitio propio en sus pisos bajo, 1.º y 2.º, tiene 3.º aboardillado en la parte confrontante con capítulo de San Pablo, lugar comun, pozo de agua sin uso y cuatro cocinas, arrendada á Andres Urbano en 527 rs. pagados por tandas vencidas en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 7320 rs., por los que se subasta.

20.—Número 83 del inventario.—Otra casa del mismo Cabildo, sita en la calle de Monserrate, marcada con el número 71; confronta con la del número 72 y la del 70 del capítulo eclesiástico de San Pedro; consta de cuarenta y siete varas superficiales en sus pisos bajo, 1.º, 2.º y 3.º aboardillado; tiene pozo en la bodega; la lleva en arriendo por 320 rs. anuales Ambrosio Correas, cuyo vencimiento es en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 4750 rs. que servirán de tipo para la subasta.

21.—Número 100 del inventario.—Otra casa que perteneció á la Racion de Aníñon en La Seo, sita en la calle del Rincon, señalada con el número 32: confronta con la del número 31 de Don Miguel Ponte y la del 34 de los herederos de D. Gabriel Blasco: su superficie es de 228 varas en sus pisos bajo 1.º y 2.º aboardillado, y bajo y entresuelo á la parte del corralito, cuadra y pajar, tiene lugar comun en la bodega, pozo inútil y tres cocinas: paga de renta anual Domingo Sancho 414 rs. 4 mrs. en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 7230 rs. por los que se subasta.

22.—Número 102 del inventario.—Otra casa en esta ciudad de igual pertenencia y su calle bajada de Laston número 83, confronta con la calle del Perro y casa del capítulo de San Pablo: consta de 81 varas superficiales de sitio en sus pisos bajo, 1.º, 2.º y 3.º aboardillado, tiene comun y pozo inútil al piso bajo y tres cocinas: produce en arriendo 400 rs. anuales, que vence en 24 de Junio y Diciembre de cada un año: ha sido tasada en 5720 rs., por los cuales se subasta.

23.—Número 103 del inventario.—Un solar de casa cerrado, sito en la calle del Medio, señalado con el número 54 y de la misma Racion de Aníñon, confrontante y unido con el solar del Sr. Marques de Lazán y con la casa número 55 del Seminario Sacerdotal: consta de 129 varas de sitio, con un cubierto propio del arrendador actual, cuatro varas de latitud con 6 de longitud: lo lleva en arrendamiento D. Manuel Lopez en 60 rs., que vencen en 24 de Diciembre de cada año: ha sido tasado por los peritos en 2972 rs. con inclusion del cubierto valorado en 600, los que rebajados del primero queda reducida dicha tasacion á 2372 rs. que servirán de tipo para la subasta.

24.—Número 75 del inventario.—Una casa sita en la calle de la Harza de esta ciudad, señalada con el número 36 del citado Cabildo de La Seo, confrontante por un lado con otra de Don Vicente N. y con la del número 35: consta su superficie de 185 varas cuadradas, (129 metros) compuesta de cuatro pisos y techumbre: se halla arrendada á la viuda de Julian Brase en 640 reales anuales, á vencer en 24 de Junio y Diciembre de cada año; y tasada en 9750 rs. que sirven de tipo para la subasta.

25.—Número 80 del inventario.—Otra casa de la indicada procedencia, sita en la calle de Miguel de Ara número 120: confrontante por un lado con otra de D. N. Campos, y por otro medianeria con el número 121 de la propia pertenencia: consta su superficie de 177 varas cuadradas, (123 metros) compuesta de piso bajo y corral, 1.º, 2.º y 3.º aboardillado por su parte exterior: la lleva en arriendo

Manuela Auré en 640 rs. pagaderos en 24 de Junio y Diciembre de cada año, y tasada en 17.820 rs. por los cuales se subasta.

26.—Número 81 del inventario.—Otra casa en la propia calle de Miguel de Ara número 121 y de igual procedencia, confrontante con la del número 120 y otra de D. Antonio Soler: tiene 115 varas cuadradas de superficie, (80 métrros) compuesta de piso bajo, bodega, 1.º y 2.º aboardillado por su parte exterior, con patio de luces ageno en el interior: se halla arrendada á Valentin Catalan en 476 rs. 16 mrs. que vencen en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 9380 rs. por los que se subata.

27.—Número 82 del inventario.—Otra casa situada en la calle de las Armas número 175 del mismo Cabildo; confrontante por un lado con otra de Domingo N. y por el otro y testero con la de D. Vicente Sasera; consta su superficie de 50 varas cuadradas, (34 métrros) compuesta de piso bajo, 1.º, 2.º y 3.º aboardillado: arrendada á Josefa Gimeno en 480 rs. anuales á pagar en 24 de Junio y Diciembre de cada año. tasada en 11.200 rs. que servirán de tipo para la subasta.

28.—Número 88 del inventario.—Otra casa sita en el Campo del Toro de esta ciudad número 62 de igual procedencia: confronta con las del número 61 y 63: consta su superficie de piso bajo con corral y cuadra, 1.º, 2.º y 3.º aboardillado; cuyo sitio en su totalidad comprende 192 varas cuadradas, (134 métrros): la lleva en arriendo Hilario Inesterra por la cantidad de 300 rs. pagaderos en 24 de Diciembre de cada año: tasada en 14 600 rs. por los cuales se subasta.

NOTAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas estas fincas, que se adjudicarán al mejor postor, lo pagará éste en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855, á saber:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los primeros años siguientes el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en quince años y catorce plazos.

3.ª Los compradores podrán anticipar pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés mácsimo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo.

4.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

5.ª Los compradores han de respetar los arriendos actuales y pasar por cualquiera alteracion que hicieren en ellos las oficinas, ínterin no satisfagan el primer plazo de la venta.

6.ª Las fincas objeto de este anuncio se enagenarán tal cual se hallen en el dia de la subasta, y los desperfectos que ocurran en ellas despues de comunicada la aprobacion á los rematantes, son de cuenta de los mismos.

7.ª Los fondos de que se trata, no se hallan gravados con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que ecisten en la Contaduría de Hacienda pública; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados en los dias y horas que se citan, con su correspondiente fianza y demas requisitos que marca la Instruccion, á satisfaccion de los señores Jueces representantes de la Hacienda; quedando unos y otros obligados al cumplimiento de todo lo que establece la legislacion vigente.

Zaragoza 25 de Setiembre de 1855.—El Comisionado de Ventas, José de la Cruz.

Zaragoza: Imprenta Nacional.

26.—Número 81 del inventario.—Una casa en la propia calle de Miguel de Arma número 121 y do-
 cumentos procedentes de la casa de la calle de San Antonio Soler número 113 y otros que
 se hallan en el número 80 metros cuadrados de terreno en el interior; se halla arrendada a Valeriano Catalán en 178
 reales por los que vienen en el mes de Junio y Diciembre de cada año; tasada en 3380 rs. por los que se
 arrenda en el mes de Junio y Diciembre de cada año; tasada en 17820 rs.
 27.—Número 82 del inventario.—Una casa situada en la calle de las Armas número 175 del mis-
 mo Cabildo; contenida por un lado con otra de Domingo N. y por el otro y tercero con la de
 D. Vicente Saura; consta de superficie de 50 varas cuadradas; (81 metros) comprada de D. Ju-
 sepe y D. Juan de cada año tasada en 11200 rs. que se pagan en el mes de Junio y Diciembre de cada año; tasada en 11200 rs. que se pagan en el mes de Junio y Diciembre de cada año; tasada en 11200 rs.
 28.—Número 83 del inventario.—Una casa sita en el campo del Toro de esta ciudad número 62
 de igual procedencia; contenida con las del número 61 y 63; consta de superficie de 103 varas cuadradas,
 tal y conda 1. 2. y 3. arrendada; cuyo sitio en su totalidad comprende 103 varas cuadradas,
 (131 metros) se halla en arriendo al Sr. D. Juan de la Cruz por la cantidad de 3000 rs. pagaderos en 21 de Di-
 ciembre de cada año; tasada en 11600 rs. por los que se tasada.

NOTAS.

1. No se admitirá posturas que no cubra el tipo de la subasta.
2. El precio en que fueren rematadas estas fincas que se adjudicaran al mejor postor, de ac-
 cordo con lo que dispone el artículo 6.º de la ley de desamortización de 1.º de
 Mayo de 1855, a saber:
 Dices por ciento al contado.
 En cada uno de los primeros años siguientes el 8 por 100.
 En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100.
 Y en cada uno de los diez años inmediatos el 6 por 100.
 De forma que el pago se verifique en quince años y cinco plazos.
 Los compradores podrán pagar, pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abona-
 ra el interés que uno de 3 por 100 al año correspondiente á cada anticipo.
 Los derechos de expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.
 Los compradores han de respetar los arrendos actuales y pasar por cualquier alteracion que
 hubiere en ellos las oficinas, tambien no estarán en el primer plazo de la venta.
 Las fincas objeto de este anuncio se enajenarán tal cual se hallen en el día de la subasta,
 y los desperfectos que ocurran en ellas despues de comunicada la aprobacion á los rematantes, son
 de cuenta de los mismos.
 Los fincos de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, según resulta de los
 antecedentes que existen en la Contaduría de Hacienda pública; pero el comprador, se obliga á
 ir al comprador.
 Lo que se anuncia al público con objeto de que los que quisieran interesarse en la adquisicion de
 las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á las oficinas señaladas en los días y ho-
 ras que se citan, con su correspondiente fianza y demás requisitos que marcan la insercion, y
 trasacion de los señores jueces representantes de la Hacienda; quedando unos y otros obligados al
 cumplimiento de todo lo que establece la legislación vigente.
 Zaragoza 25 de Setiembre de 1855.—El Comisionado de Ventas, José de la Cruz.

Zaragoza: Imprenta Nacional.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, se publica el presente
 anuncio para que los señores interesados en adquirir las fincas que se describen en el presente
 anuncio, puedan concurrir á hacer sus proposiciones en el día y hora que se cita, con su
 correspondiente fianza y demás requisitos que marcan la insercion, y trasacion de los señores
 jueces representantes de la Hacienda; quedando unos y otros obligados al cumplimiento de
 todo lo que establece la legislación vigente.
 Zaragoza 25 de Setiembre de 1855.—El Comisionado de Ventas, José de la Cruz.